



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Noviembre de 1993

EXPTENTE N° 8.226/93

SALTA, 04 de noviembre de 1.993.

Expte. No 8226/91-Ref. 001/93

RES. No 430/93

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Química, mediante la cual solicita encomendar al Ing. Héctor Ferreyra el dictado de la asignatura Química Industrial II, como extensión de funciones;

Que el Ing. Ferreyra se hizo cargo de la citada asignatura a partir de la licencia sin goce de haberes del Ing. Ibarra, titular de dicha asignatura;

Que la Comisión de Docencia a fs. 6 de estos actuados aconseja acceder a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03 de noviembre del cte. año resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1o:** Tener por encomendado como extensión de funciones, al Ing. Héctor Raúl Ferreyra, el dictado de la asignatura Química Industrial II a partir del 1o de junio de 1.993, fecha en la cual se acordó la licencia sin goce de haberes del titular de la asignatura Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez.

**ARTICULO 2o:** Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
gma

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas